

MEMORIA DE ACTIVIDADES DE 2018

El Estatuto General de la Abogacía dispone que, en la primera Junta General Ordinaria del año, que se debe celebrar dentro del primer trimestre del mismo, el Decano expondrá una reseña de los acontecimientos más importantes que durante el año hayan tenido lugar con relación al Colegio.

Como ya es sabido por todos los colegiados en el año 2018, durante este año la actividad colegial se ha venido desarrollando de forma adecuada y sin incidentes y con el apoyo en el desarrollo de esta actividad de gran parte de los miembros que integran nuestro Colegio.

ACTIVIDAD COLEGIAL

Actividad representativa: Durante el año 2018 el Decano ha asistido a los plenos del Consejo de Colegios de Abogados de Aragón, junto con nuestras compañeras y consejeras D^a M^a Ángeles Aguirre Martínez y D^a Isabel Navarrete Calvé, así como a las festividades colegiales de Zaragoza y Huesca, en las que el Colegio fue representado por distintos miembros de la Junta.

Durante el mes de junio se celebró en Zaragoza el Congreso de la Abogacía Aragonesa, al que asistí, junto con varias compañeras miembros de la Junta de Gobierno, en representación del Colegio.

También he asistido a los plenos del Consejo General de la Abogacía Española, y a las sesiones de la comisión de estudios del Consejo General, en el que se ha trabajado con especial interés en toda aquella normativa de especial incidencia para nuestro colectivo e informando sobre las diferentes proposiciones legislativas que han sido sometidas a la consideración del Consejo General por parte del Gobierno y distintos grupos parlamentarios.

Actividad corporativa: Una de las responsabilidades y obligaciones fundamentales del Colegio es velar por el cumplimiento de las normas deontológicas, labor complicada y en ocasiones ingrata al tratarse de actuaciones de compañeros de profesión, pero en la que siempre se mantiene el principio de salvaguardar el prestigio de la Abogacía, considerando la actuación profesional ante los clientes, los compañeros, los Juzgados y Tribunales, y la sociedad en general. Todo ello sin perder de vista que nuestra obligación es velar por los intereses legítimos de los clientes, consumidores de nuestros servicios, a los que nos debemos.

En este sentido se han tramitado 8 expedientes de deontología durante el año 2018, de los que uno se archivó sin más trámite, siete dieron lugar a apertura de diligencias informativas, de los cuales tres fueron archivados, uno de ellos recurrido ante el Consejo Autonómico, otro se sancionó con apercibimiento verbal, y otros tres dieron lugar a la apertura de procedimiento sancionador, permaneciendo en curso en fecha actual.

Se han tramitado 35 expedientes de honorarios más uno del año 2017, resolviéndose éste y 33 del año 2018, quedando pendientes de resolución dos expedientes para este año. Debe recordarse que durante el año 2017 se tramitaron 17 expedientes. El gran aumento de expedientes no ha impedido la resolución de los mismos con gran agilidad demostrando la gran integración de la Comisión, además de haber resuelto las muy numerosas dudas planteadas por parte de compañeros del propio Colegio y de otros Colegios. No obstante, debe advertirse que el aumento de este tipo de informes, con la consiguiente carga de trabajo que ello supone para los miembros de la Comisión, hace que

la Junta de Gobierno se plantee la posibilidad de percibir honorarios por su emisión, tal y como ya preveían los antiguos criterios de honorarios colegiales, cuestión que se está estudiando y sobre la que ya se informará puntualmente a los colegiados.

Quiero agradecer a ambas comisiones la labor que han realizado en favor del buen funcionamiento del Colegio.

Actividad social: Dentro de la función social que el Colegio viene desarrollando, adquiere especial protagonismo la prestación del Turno de Oficio y Asistencia al Detenido, y Asistencia Jurídica Gratuita. En relación con esta última se han realizado 1.272 designaciones, quedando pendientes por tramitar 127 expedientes del año 2018, por distintas circunstancias. Asimismo, se han archivado 224 solicitudes que han sido presentadas, pero no completadas por los solicitantes. En líneas generales se han mantenido el número de asuntos civiles y contenciosos, aunque quizá dentro de los civiles han aumentado los asuntos referidos al derecho de familia.

Un año más resalto la labor de los compañeros integrantes del turno de oficio, siendo muy de agradecer y valorar el esfuerzo que ello supone para los letrados que integran ambos servicios, y cuya labor es sin duda un gran referente de la profesionalidad y diligencia de los abogados de esta provincia.

Es larga ya la colaboración entre la Diputación General de Aragón y el Ilustre Colegio de Abogados de Teruel. Los compañeros del Colegio han continuado prestando el Servicio de Asesoramiento y Orientación Jurídica al Inmigrante, bajo la cobertura del contrato con la DGA vigente hasta el 31 de diciembre de 2018, destacando que el servicio prestado por los compañeros ha sido de gran calidad y atención, manteniéndose el tiempo de prestación del servicio en cuatro horas, incluidas dos horas de orientación a la población reclusa.

Por otra parte, en relación con el servicio de asesoramiento a la mujer que se desarrolla en colaboración con la DGA, por el contrato que se firmó para las asesorías jurídicas que se prestan en Teruel semanalmente, en Alcañiz, Calamocha y Utrillas dos veces al mes, y en los restantes pueblos de la provincia en los que se presta con carácter mensual, haciendo mención especial al turno de violencia doméstica por el gran sacrificio que supone la prestación de este servicio, al ser una guardia provincial.

En las 10 sedes en las que se desarrolla el asesoramiento jurídico a mujeres, se han atendido 215 consultas, que versaron mayoritariamente sobre materia civil, en concreto sobre derecho de familia.

En cuanto a formación se han realizado distintas Jornadas, sobre baremo de accidentes, sobre ejecución forzosa, sobre protección de datos, sobre aspectos fiscales del derecho foral aragonés, sobre la actualidad penal y el fortalecimiento del derecho de defensa, y sobre derecho penitenciario, con gran participación de los compañeros en las mismas, también se celebró un desayuno coloquio con varios compañeros para tratar un tema tan importante como la deontología, a los que ya tuvimos ocasión de agradecer su implicación.

CONCLUSION

En este mi segundo año al frente de nuestro Colegio quiero tener un reconocimiento especial para todos los compañeros de Junta, por su compromiso y esfuerzo con las tareas que tenemos encomendadas y las actividades que se vienen

desarrollando en el ámbito colegial. Igualmente, quiero expresar mi gratitud a todos los compañeros que han apoyado y participado en los actos y actividades colegiales.

Durante este año se ha implantado plenamente el sistema de gestión SIGA, con el fin de mejorar la administración y gestión de la propia institución y las relaciones con otras entidades, se ha llevado a cabo una mejora tecnológica para cumplir con la normativa en protección de datos.

Finalmente, en reconocimiento de la Abogacía institucional, quiero recordar que la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo dictó el pasado 13 de noviembre de 2018 sentencia por la que estimaba el recurso interpuesto por el Consejo General contra el acuerdo de 20 de julio de 2017 de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se informaba favorablemente de la remisión a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de información relativa a la participación de abogados y procuradores en todos los procedimientos judiciales durante los años 2014, 2015 y 2016.

